



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

SD
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Ciencias Ambientales 2003

Programa de Estudios:

Practica Interdisciplinaria de Campo 2



I. Datos de identificación

Licenciatura **Ciencias Ambientales 2003**

Unidad de aprendizaje **Practica Interdisciplinaria de Campo 2** Clave **L24T50**

Carga académica	0	3	3	3
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica **1 2 3 4 5 6 7 8 9**

Seriación	Ninguna	Ninguna
	UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Planeación Territorial 2003

Formación equivalente

Planeación Territorial 2003 **Unidad de Aprendizaje**



II. Presentación

El Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 30 de abril de 2001, iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 2001–febrero 2002 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En Julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas ambientales actuales.

La Unidad de Aprendizaje (UA) Practica Interdisciplinaria de Campo 2, se ubica en el Núcleo Sustantivo Profesional, en el Área de Docencia de Planeación, en la Subárea de Planeación Ambiental Aplicada, la UA es de tipo obligatoria y pretende destacar que la UA aporta conocimientos activos y en continuo desarrollo; su importancia es fundamental en el desarrollo sostenible de todos los recursos de nuestro mundo, partir de la aplicación del conocimiento integral de las ciencias y tecnologías que intervienen para cumplir con este objetivo a escala global.

La contribución de esta UA al perfil de egreso del Licenciado en Ciencias Ambientales se centra en la promoción de competencias a nivel de Ámbito Diferenciado, que incidirán en su capacidad de identificar, integrar e interpretar, analizar y diagnosticar; y evaluar los principales procesos que han determinado la actual distribución de los recursos bióticos y relacionarlos con las características de las diferentes regiones, lo cual permitirá al egresado ser capaz de identificar los elementos que intervienen en la relación sociedad-naturaleza principalmente en el ámbito rural que degradan los recursos naturales, y podrá señalar cuando existe alguna ruptura en estos procesos que desencadene su intervención, permitiendo integrar y analizar los elementos a partir de una visión completa de los fenómenos perturbadores, comprenderlos y ser capaz de representarlos en su totalidad y utilizar una visión para explicar las dinámicas que originan la problemática ambiental

La UA consta de 2 unidades de competencia: Unidad I: Evaluación ambiental y sostenibilidad, Unidad II: Implementación de técnicas de Evaluación ambiental

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje



desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: **Sustantivo**

Área Curricular: **Planeación**

Carácter de la UA: **Obligatoria**

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Analizar y comprender el funcionamiento del medio ambiente en cuanto a su potencial como fuente de recursos y funciones ambientales, y de su posible deterioro derivado de las formas que asumen las actividades humanas.
- Proponer, vía la formulación de planes, programas y proyectos alternativas de gestión, uso, aprovechamiento, conservación y ordenamiento de los recursos naturales y materiales en un determinado territorio, que permitan la satisfacción de necesidades humanas.
- Analizar las implicaciones de la problemática ambiental y las alternativas para su solución, en el contexto del proceso de desarrollo, que tiende a elevar la calidad de vida de la población a la que brinda servicio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para incidir en los problemas ambientales, especialmente la integración de equipos de trabajo, la integración de la comunidad a las propuestas y la aplicación de



normatividad a situaciones específicas, principalmente en problemáticas que afecten al Estado de México.

- Manifestar actitudes necesarias para enfrentar el ejercicio de la profesión, sobre todo la certeza en el cambio de paradigmas, tolerancia, iniciativa y pragmatismo con una visión optimista y de compromiso con el medio ambiente y con la población.
- Adquirir destreza en el uso de competencias lingüísticas que son necesarias en la práctica profesional, como el idioma extranjero y la comunicación y comprensión oral y escrita en lengua materna.

Objetivos del núcleo de formación:

Proporcionar al estudiante conocimientos esenciales de distinta disciplinas interrelacionada en el análisis ambiental. Así, se pretende que el alumno vaya incorporando conocimientos a su formación y disponga de elementos para perfilar su interés entre las asignaturas optativas del área de acentuación, dentro de la oferta educativa disponible.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la planeación desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Ambiental apoyados por el uso de tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, comprensión y presentación de los instrumentos generados. .

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Desarrollar habilidades en el trabajo de campo en el ámbito urbano (observación, análisis de procesos y propuestas de acción) con base a un itinerario programado.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

Unidad 1. Evaluación ambiental y sostenibilidad.

Objetivo: El impacto ambiental se constituye a partir de un cambio en los valores o recursos atribuibles a la actividad humana, por lo que este se transforma en el principal impedimento para la sostenibilidad, de ahí que sea necesario conocer:

- Impacto compatible



- Impacto moderado
- Impacto severo
- Impacto crítico
- La recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo
- Se precisan prácticas de mitigación simples para favorecer la sostenibilidad

1.1 Determinar el carácter del impacto y si su referencia positiva o negativa respecto al estado previo a la acción.

1.2 La magnitud del impacto lo que representa su extensión y representa la cantidad e intensidad de este

1.3 El significado del impacto, el cual alude a su importancia relativa (se asimila a la “calidad del impacto”)

1.4 El tipo de impacto, describe el modo en que se produce

1.5 La duración del impacto, lo que se refiere al comportamiento en el tiempo de los impactos ambientales previstos

1.6 La reversibilidad del impacto, lo cual tiene en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la acción

1.7 El riesgo del impacto, el cual estima su probabilidad de ocurrencia

1.8 El área espacial o de influencia es el territorio que contiene o que recibe el impacto ambiental

Unidad 2. Implementación de técnicas de Evaluación ambiental.

Objetivo: Describir y analizar el proyecto ambiental (tanto en sus contenidos como en su objetivo).

Valorar el medio a partir de la implementación de las técnicas de evaluación ambiental sobre el que va a tener efectos el proyecto ambiental.

Prever los efectos ambientales generados y evaluarlos para poder juzgar la idoneidad del proyecto ambiental.

2.1 Caracterización de las técnicas de análisis ambiental aplicadas a la evaluación de impacto ambiental

2.2 Analizar el proyecto (tanto en sus contenidos como en su objetivo), dado que se trata de la perturbación que generará el impacto

2.3 Valorar el medio sobre el que va a tener efectos el proyecto, dado que el objetivo de una Evaluación del Impacto Ambiental consiste en minimizar y/o anular las posibles consecuencias ambientales de los proyectos

2.4 Prever los efectos ambientales generados y evaluarlos para poder juzgar la idoneidad del proyecto, así como permitir, o no, su realización en las mejores condiciones posibles de sostenibilidad ambiental.

2.5 Determinar medidas minimizadoras, correctoras y compensatorias



VII. Sistema de Evaluación

La calificación mínima para acreditar una UA es de 6 puntos, dado que el sistema de control escolar de la UAEM maneja en una escala de calificación en puntos, las calificaciones de cada evaluación se expresarán en el sistema decimal, en la escala de 0 a 10 puntos. (Art 99, Capítulo VII. Legislación de la UAEM. RFEP-UAEM).

El puntaje el docente lo determina de acuerdo a la importancia de la actividad de aprendizaje.

Aspectos a evaluar	Evaluación
Apuntes de practica	25%
Durante la practica	50%
Después de la practica	25%
Total	100%

Derivado del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM contenido en la Legislación Universitaria:

- La UA se acreditará con base en los siguientes artículos:

Artículo 107: La evaluación ordinaria de una asignatura, se hará a través de un mínimo de dos evaluaciones parciales y en su caso de una evaluación final.

En términos de la reglamentación interna de cada Facultad o Escuela, podrá eximirse a los alumnos de la presentación de la evaluación final, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 80 por ciento de asistencias durante el curso, obtengan un promedio no menor de 8 puntos en las evaluaciones parciales, y que éstas comprendan la totalidad de los temas del programa de la materia.

o La asistencia a clases de acuerdo a la normatividad vigente indica (Artículos 108,110 y 111 del RFyEP de la UAEM)

o Para tener derecho a la evaluación ordinaria es necesario contar con el 80% de las asistencias totales al curso.

o Para tener derecho a la evaluación extraordinaria es necesario contar con el 60% de las asistencias totales al curso

o Para tener derecho a la evaluación a título de suficiencia es necesario contar con el 30% de las asistencias totales al curso.



VIII. Acervo bibliográfico

Gómez, D. (2002) [Evaluación](#) de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Segunda Edición, Madrid, Mundi-Prensa.

Garmendia (2005) [Evaluación](#) de impacto ambiental. Madrid, Mundi-Prensa

Ruiz, T. (2011) [Estado](#) del conocimiento de la evaluación del impacto ambiental en México, 2000-2010. Toluca de Lerdo, La Autora.

Oñote, J. (2002) [Evaluación](#) ambiental estratégica: la evaluación ambiental de políticas, planes y programas. Madrid, Mundi-Prensa.

Conesa, V. (1997) Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Tercera edición, Madrid, Mundi-Prensa.

George, S. (1985) La evaluación de impacto ambiental (EIA) en países en desarrollo (conclusiones y recomendaciones). México, Organización Mundial de la Salud.